

Ordinario 2022-181

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Junio 08 de 2022 , al Despacho de la señora Juez, la presente demanda digital, y a la cual le fue asignado el radicado 2022-181.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, observa el despacho que el archivo adjunto de la demanda, no contiene información que permita realizar estudio sobre su admisión, por lo que se requiere a la parte actora para que allegue el escrito de la demanda con los requisitos consagrados en el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S. se concede el término de cinco (5) días, so pena de **RECHAZO**.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy junio 28 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 105

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b5fd88465e25acad48584e8fa0cffb53725421837e89c7a1c06faa87a5c390d**

Documento generado en 24/06/2022 11:21:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>